
Administración Electrónica Catastral

Escenarios de colaboración

Intercambio de Información

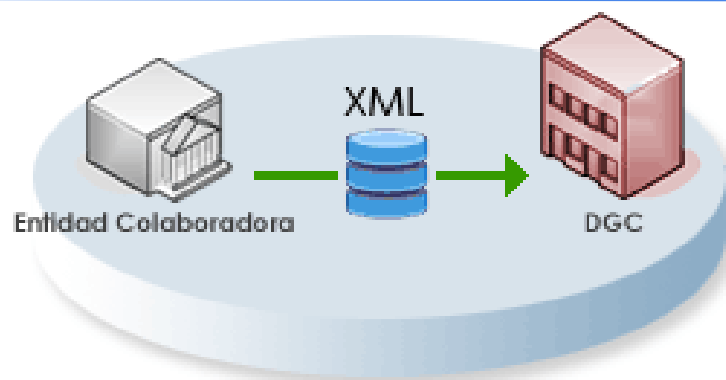
- Escenarios de colaboración
- Formatos de Intercambio
- Información tributaria. PADRON / DOC
- Información Catastral. FIN 2006
 - Captura de Información
 - Emisión de información
 - SIGECA
 - WS
- **Suministro masivo de información.**
 - Información alfanumérica (Formato CAT)
 - Información grafica (Formato shapefile)

Comunicación y colaboración

- El catastro intercambia grandes volúmenes de información con entidades en régimen de comunicación, colaboración en el mantenimiento catastral y clientes de la información catastral.



Escenarios de colaboración

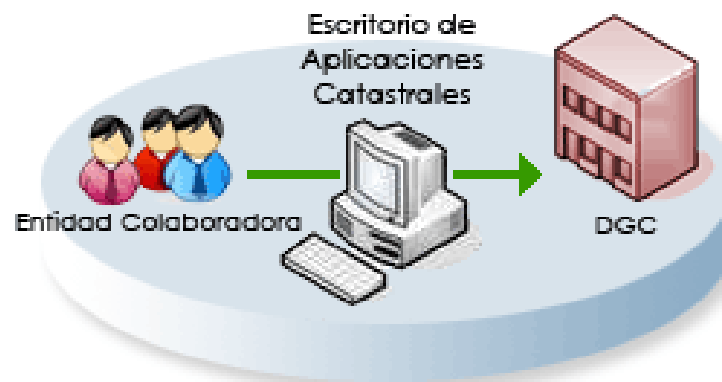


Sistemas desconectados.

Mediante el intercambio de ficheros XML válidos conforme al esquema definido en el correspondiente formato de intercambio.

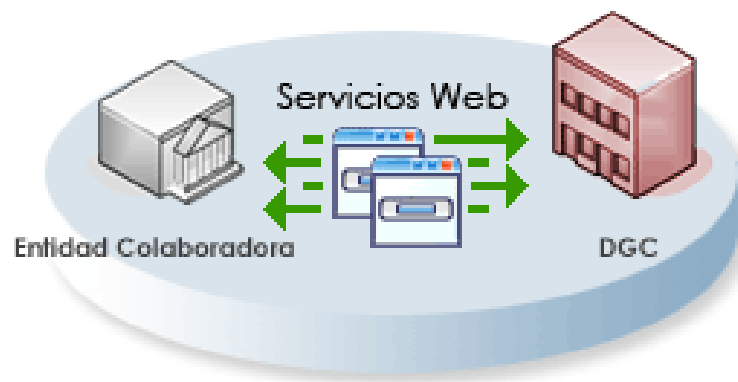
Sistemas conectados.

Mediante el acceso directo a las propias aplicaciones catastrales servidas desde el Escritorio de Aplicaciones Catastrales.



Sistemas interconectados.

Mediante protocolos de Servicios Web de consulta y actualización de información, empleando los formatos de intercambio.



Escenarios de colaboración

Escenario 1. Sistemas desconectados

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema en funcionamiento.▪ Sencillez tecnológica.▪ Autonomía del agente colaborador.	<ul style="list-style-type: none">▪ Envío periódico de grandes volúmenes de información:<ul style="list-style-type: none">▪ Desactualización del catastro mientras no se ha recibido el envío.▪ Dificultad en la corrección de información errónea por el largo periodo de tiempo transcurrido.▪ Tratamiento pesado▪ Ausencia de conexión interactiva a Catastro (más allá de la SEC) para la obtención de la última situación en Catastro, o para la obtención de identificadores unívocos.▪ Difícil sincronización de los sistemas. Dificultad en el ejercicio de convenios de delegación de competencia.▪ Imposibilidad de realizar una auténtica gestión conjunta tributaria y catastral al no poder garantizarse la futura aplicación del movimiento.▪ Escasa vinculación del agente colaborador con el resultado de su colaboración.

Escenarios de colaboración

Escenario 1. Sistemas desconectados

- Escenario valido mientras no se deseé mayor integración
- Útil para la contratación de Catastro con empresas de servicios
- Suministro de Información AEAT, N+R

- Envío de información en ficheros XML.
 - Explicación completa formatos de intercambio en Internet
 - Dudas más frecuentes en la confección de un documento XML
 - ¿Qué es un esquema XML?
 - Validación de un esquema XML
 - Errores más frecuentes al confeccionar un fichero XML
 - Errores más frecuentes al confeccionar el formato en fichero plano
 - Herramientas de conversión de fichero plano a XML
 - Subida de ficheros XML a través de SEC
 - Lenguaje Xcat de descripción catastral

Escenarios de colaboración

- Cada formato nativo XML incluye:
 - Esquema XML del formato de intercambio
 - Instancia explicativa del formato XML
 - Ejemplo de formato XML válido.
 - Fichero plano detalladamente explicado.
 - Herramienta de conversión del fichero plano a XML
 - Hoja de estilo XSL (visualización directa del contenido del fichero)
- Notificación de cambios vía e-mail a los agentes colaboradores.
- **Lenguaje de descripción catastral.**
 - [XML Schema](#) (Constituye el núcleo de los formatos en XML de NOTARIOS, PADRON, VARPAD y FIN).
 - [Glosario de términos](#)
- **Formato Padrón 2008 (PADRON, DOC, PADVALCO)**
 - [Instancia explicativa](#)
 - [Ejemplo instancia](#)
 - [XML Schema](#)
 - [Descargar fichero plano](#)
 - [Herramienta conversión Plano -> XML](#)
 - [Hoja de estilo Padrón](#)
 - [Especificaciones técnicas Padrón \(IBI\)](#)
 - [Especificaciones técnicas DOC](#)
 - [Especificaciones técnicas PADVALCO](#)

Escenarios de colaboración

Escenario 2. Sistemas conectados

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none">▪ Unicidad del mantenimiento catastral.▪ Criterios de validación únicos▪ Acceso directo a todo tipo de códigos e identificadores unívocos▪ Mantenimiento continuo de la información en Catastro.▪ Fuerte vinculación del agente colaborador con el resultado de su colaboración.	<ul style="list-style-type: none">▪ Dependencia absoluta de los sistemas de información catastrales. Escasa autonomía del agente colaborador.▪ Dificultad de realizar una auténtica gestión conjunta tributaria y catastral, si no es vía la grabación en ambos sistemas.▪ Sincronización posterior con la información del agente colaborador.▪ Costes de hospedaje de todos los posibles usuarios.

Escenarios de colaboración

Escenario 2. Sistemas conectados

- Ideal para ayuntamientos sin informática catastral. Empresas de servicios.
- No precisan de un retorno de la información catastral más allá de la gestión tributaria.
- No es posible realizar servicios conjuntos de gestión catastral y tributaria

- La publicación de aplicaciones se realiza a través del EAGC.
- El acceso es a través de los servicios de terminal remoto Citrix.
- En el ayuntamiento no hay que realizar ninguna instalación.

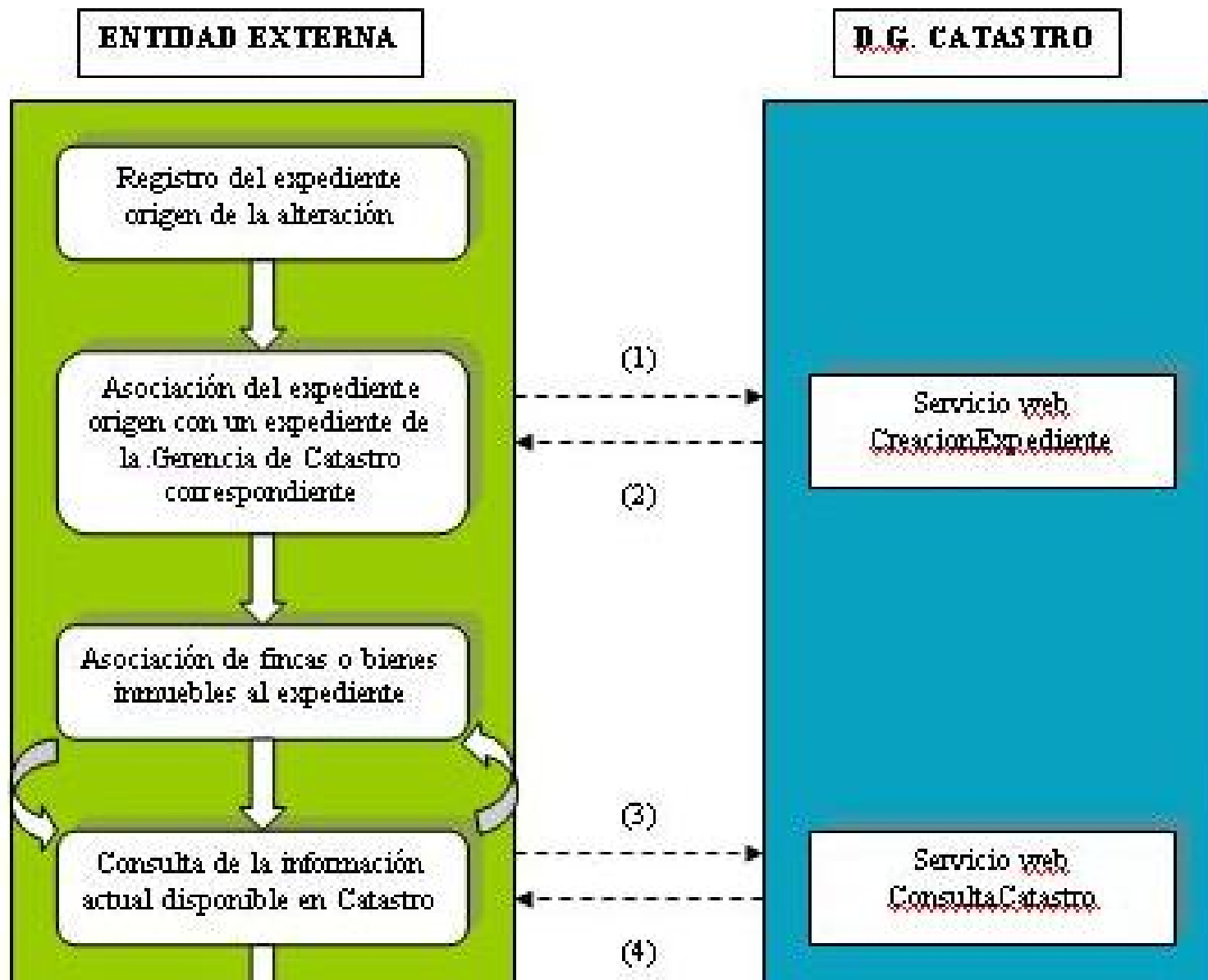
Escenarios de colaboración

Escenario 3. Sistemas interconectados

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none">▪ Autonomía del agente colaborador.▪ Realización de una auténtica gestión conjunta tributaria y catastral al garantizarse la aplicación síncrona de los movimientos.▪ Acceso vía invocación de servicios web a todo tipo de códigos e identificadores unívocos.▪ Actualización continua de ambos sistemas.▪ Corrección inmediata de información incompleta o inexacta que no supere los criterios de validación.▪ Fuerte vinculación del agente colaborador con el resultado de su colaboración.	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema novedoso.▪ Complejidad tecnológica.

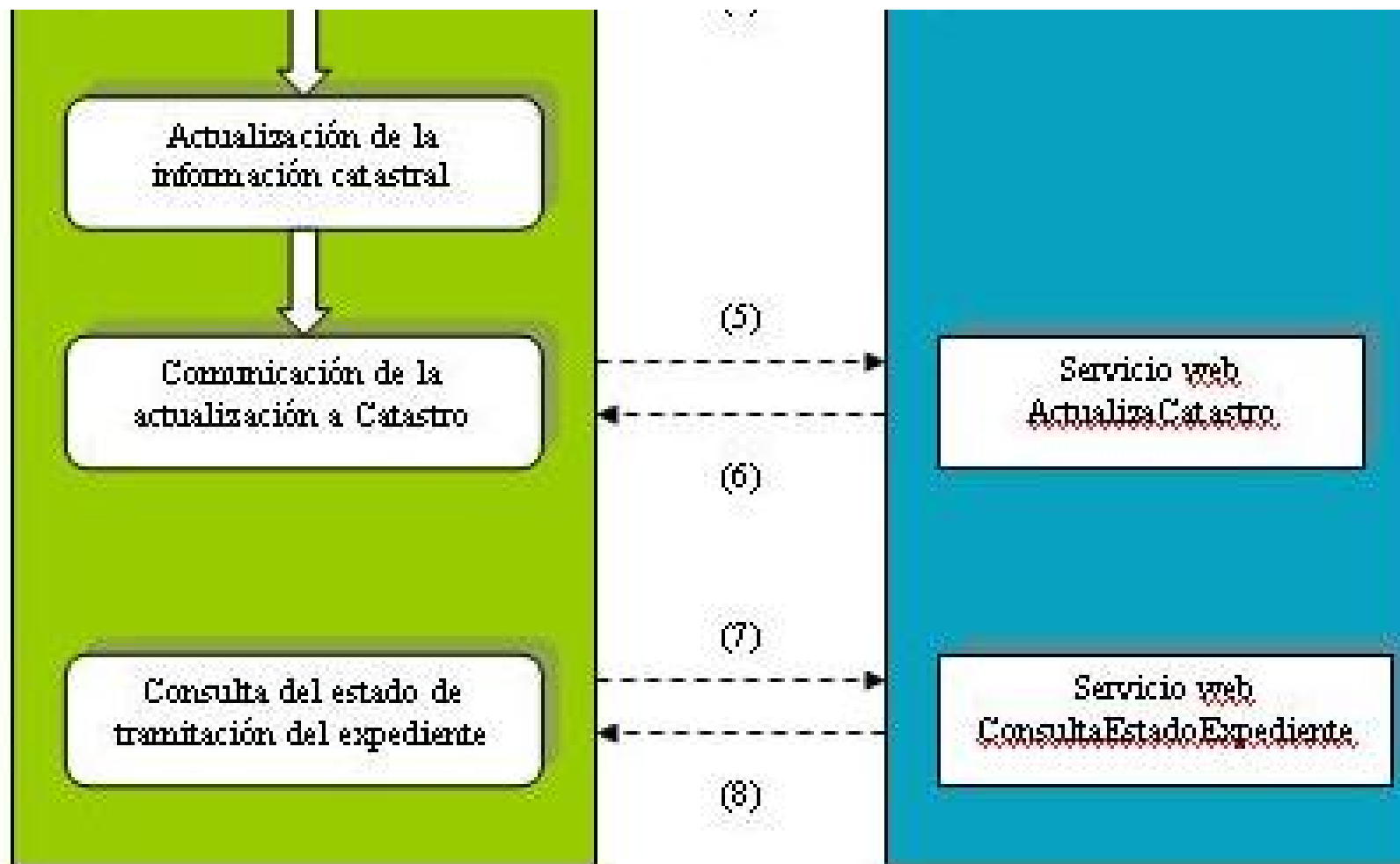
Escenarios de colaboración

Escena



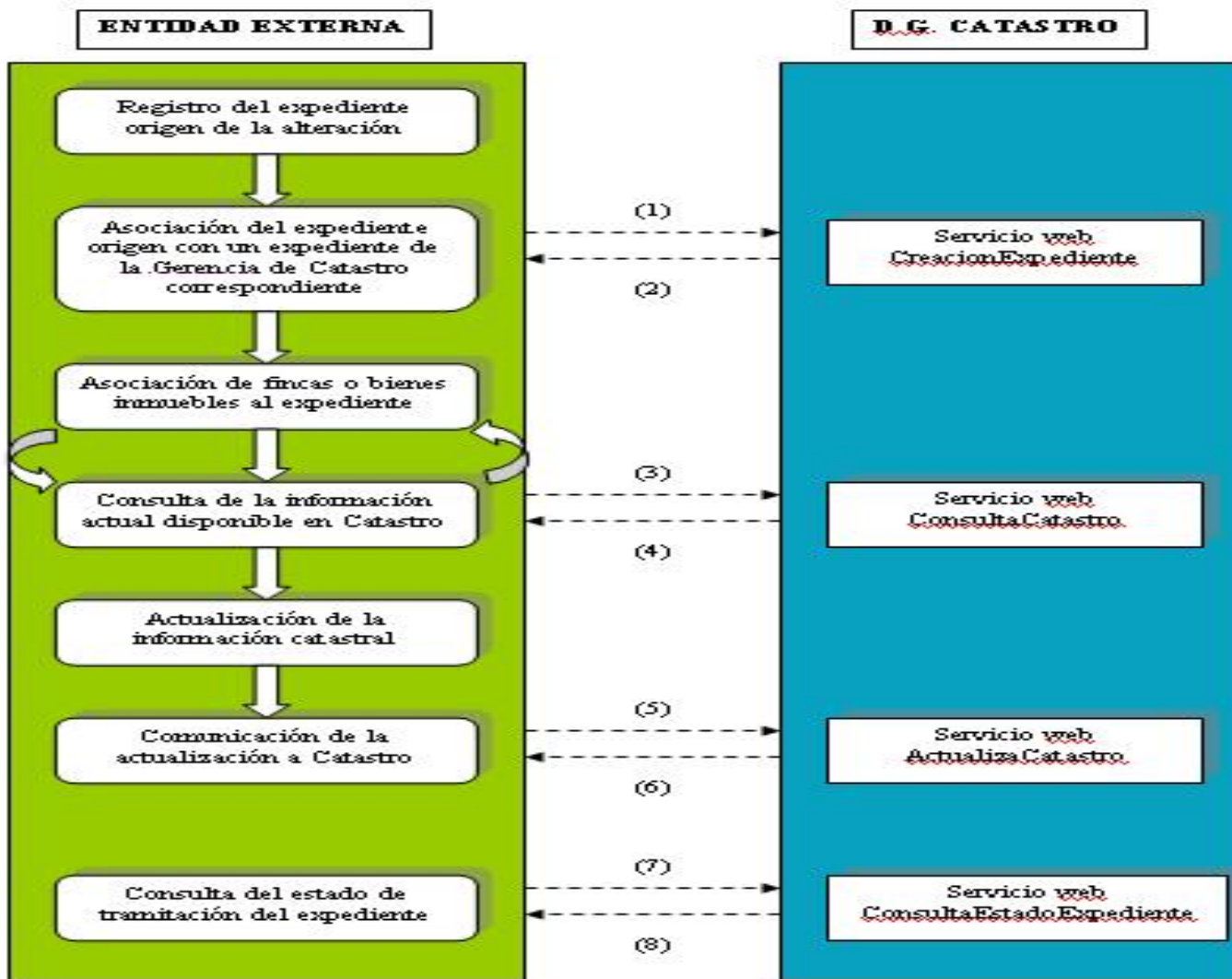
Escenarios de colaboración

Escenario 3. Sistemas interconectados



Escenarios de colaboración

Escenario 3. Sistemas interconectados



Escenarios de colaboración

Escenario 3. Sistemas interconectados

- **Modelo de futuro.**
- **Ideal para realizar gestión catastral y tributaria de una forma conjunta.**
- **Garantiza el equilibrio entre la autonomía del agente colaborador y la necesaria coordinación con Catastro**

- **Invocación de Servicios web de consulta y actualización.**
- **Envío de ficheros XML con información de un único expediente.**
- **Tratamiento análogo a ficheros voluminosos**

Formatos de Intercambio

- Información tributaria (PADRON/DOC) vs. catastral (FIN /VARPAD)
- En Internet se encuentra publicado para cada formato de intercambio su explicación detallada.

<http://www.catastro.minhac.es/esp/colaboradores1.asp#menu3>

Importancia de fixar los flujos de información.

- Cada formato nativo XML incluye:
 - Esquema XML del formato de intercambio
 - Instancia explicativa del formato XML
 - Ejemplo de formato XML válido.
 - Fichero plano detalladamente explicado.
 - Herramienta de conversión del fichero plano a XML
 - Hoja de estilo XSL (visualización directa del contenido del fichero)
- Notificación de cambios vía e-mail a los agentes colaboradores (y gerencias). Agilidad vs. formalidad BOE.

Información tributaria. PADRON

- Ejemplo de aplicación Hoja de estilos XSL sobre padrón

Referencia Catastral	Domicilio Tributario / Titularidad	Suelo	Construcción
NIGRAN			
0000057NG0000A0001AZ	CR/A PY AMERICA 0 Bl: / Es. T/ Pl. OD/ Pt. OS Paraje:000000 Polígono:000 Parcela:00000	0,00	0,00
	A15508856 AUTOESTRADAS DE GALICIA	100,00%	CONCESION ADMVA
000509800NG16D0001ZQ	LG/CRUZ-CAMOS 1 Bl: 2/ Es. / Pl. / Pt. Paraje:0 CANO Polígono:099 Parcela:00009	13.150,00	0,00
	11111111H PEPE GOTERA Y OTILIO CHAPUZAS A DOMICILIO	100,00%	PROPIEDAD
000509900NG16D0001UQ	PQ/CAMOS 0 Bl: / Es. / Pl. / Pt.	13.150,00	0,00
	11111111H PEPE GOTERA Y OTILIO CHAPUZAS A DOMICILIO	100,00%	PROPIEDAD

Información tributaria. DOC

- El antiguo DOC 2003 describía los documentos generados, dejando al agente colaborador la obligación de deducir sus consecuencias
 - ¿Qué ocurría si no se han generado acuerdos?
 - ¿Qué ocurría si alteraciones posteriores anulan una anterior?
 - ¿Dónde quedaban reflejadas las diferentes fechas involucradas, si entran en juego diferentes titulares y/o valores?
 - Obligación de grabar explícitamente las liquidaciones de años anteriores
- El formato DOC 2006 no es más que una sucesión de registros de padrón para diferentes años. Se expresa para unos determinados bienes inmuebles lo que ahora se sabe acerca de ejercicios anteriores.
- Se cambia el foco desde los documentos, a las consecuencias tributarias de los acuerdos.
- El acuerdo de alteración estará disponible en Internet para comprobación adicional excepcional. Búsqueda en textos libres.

Información tributaria. DOC

DOC en XML +XSL

Resumen del Fichero DOC						
Referencia Catastral	Domicilio Tributario / Titularidad	Valores				Alteración
		Suelo	Construcción	Catastral	Base Liquidable	
ALCALA DE LOS GAZULES						
5887801TF5358N0001DI 2007 EV01	CR/ALGECIRAS-ALCALA 25 Bl: / Es. T/ Pl. OD/ Pt. OS	5.301,87	3.940,25	9.242,12	8.455,49	COEC 1438.11/2008 2004-12-31
	31776808P BENITEZ BARROSO PEDRO 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
	31193108W ORTEGA FERNANDEZ ANTONIA 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
5887801TF5358N0001DI 2006 EV01	CR/ALGECIRAS-ALCALA 25 Bl: / Es. T/ Pl. OD/ Pt. OS	5.197,92	3.862,99	9.060,91	8.161,90	COEC 1438.11/2008 2004-12-31
	31776808P BENITEZ BARROSO PEDRO 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
	31193108W ORTEGA FERNANDEZ ANTONIA 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
5887801TF5358N0001DI 2005 EV01	CR/ALGECIRAS-ALCALA 25 Bl: / Es. T/ Pl. OD/ Pt. OS	5.096,00	3.787,25	8.883,25	7.871,86	COEC 1438.11/2008 2004-12-31
	31776808P BENITEZ BARROSO PEDRO 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
	31193108W ORTEGA FERNANDEZ ANTONIA 50,00% PROPIEDAD			CDAT 11160.11/2008 1996-12-31		
6189403TF5368N0002ED 2007 EN01	CL/GALAN CABALLERO 18 Bl: / Es. C/ Pl. 01/ Pt. 0B	7.630,62	5.459,89	13.090,51	7.939,60	REVV 62536.11/2004 2004-12-31

Información tributaria. DOC

Obtención:

- Selección de los **expedientes cerrados** en un determinado periodo en un municipio (o ámbito tributario).
- Obtención del conjunto de inmuebles afectados por estos expedientes.
- Para cada uno de estos inmuebles, se obtendrán los registros padrón de los cuatro años anteriores (más el año actual si el padrón ya se ha emitido)
 - La obtención de estos registros padrón se realizará considerando la situación tributaria a uno de enero del correspondiente año.
 - Para obtener esta situación tributaria se considerará la fecha de alteración grabada junto con el expediente.
- Finalmente para la obtención del correspondiente formato DOC sólo se conservarán aquellos registros de padrón donde esté involucrado alguno de los expedientes previamente seleccionados.

Información Catastral. FIN

FIN es el formato universal para urbana, rústica y BICE.

- Adaptado al modelo unificado de catastro.
- Adaptado a las nuevas ponencias de valores.
- Adaptado a la nueva estructura de titularidad.
- Adaptable a los expedientes previstos en el reglamento.
- Separación clara de la información de expediente y de catastro.
- Diferenciación explícita de la información de registro, previa a la alteración en Catastro (FIN/VARPAD de registro).
- Posibilidad de enviar variaciones a los elementos de catastro, o situaciones finales de una finca o parcela catastral.
- Información de salida enriquecida con información administrativa.

VARPAD no es más que un subconjunto de FIN

Fichero nativo XML !!

FIN/ VARPAD 2006

- Plenamente operativo.
 - Publicados en agosto / septiembre de 2006
 - VARPAD operativa desde verano 2007
 - PVC operativo desde verano 2007
 - Plenamente operativo desde febrero 2008
 - No se admiten formatos 98 a partir de enero de 2009
 - SIGECA 7.5.0 elimina las opciones
- “El FIN refleja el Catastro, todo el catastro en FIN”
- Ante cualquier intercambio de información el formato es FIN

Información Catastral. FIN

- El **FIN / VARPAD de entrada**, es un fichero de movimientos o situaciones finales, usado por los agentes colaboradores para comunicar alteraciones catastrales. Existe la posibilidad de enviar información de registro
- El **FIN de salida** representa una instantánea (‘foto fija’) del Catastro de la totalidad o parte (previa selección) de un municipio. Es la información de partida para el agente colaborador
- El **FIN de retorno** no es más que un FIN de salida orientado a expedientes. Se puede emplear para:
 - Devolver el estado en catastro tras aplicar un FIN de entrada
 - Comunicar la situación inicial en catastro de un conjunto de expedientes (SEGIPSA “encomiendas de trabajo”)

Información alfanumérica y gráfica. FXCC incrustado en el formato

Información Catastral. FIN

- **Todo es FIN ...**
 - Entrada en Catastro:
 - Si sólo lleva información jurídica se llama VARPAD
 - N+R es una adaptación de la VARPAD a sus peculiaridades.
 - Salida a entidades Colaboradoras:
 - Si es para CCAA se omite información de expedientes y se llama FINCA.
 - Si es para venta de productos no lleva datos protegidos y se llama CAT.
 - Si se desea otra cosa, extracción del formato es FIN !!
 - Ficheros auxiliares: Ponencia (+ tipos evaluatorios), Via (+ paraje)

Información Catastral. FIN

... pero no todos los FINes son iguales

- No se debe pedir un único FIN con toda la información de PVC. Interesa obtenerlos separadamente:
 - Alteraciones en el núcleo consolidado. FIN de variaciones.
 - Las altas obtenidas vía trabajo de campo. FIN de situaciones finales
 - El diseminado en suelo rústico
 - Las construcciones rústicas
- El FIN idealmente debe venir etiquetado con el expediente correspondiente. Trabajos en avance / revisiones caídas
- No es necesario afinar en la separación de inmuebles rústicos y urbanos, dado que esta información, así como la ponencia, es generada desde SIGCA.

Información Catastral. FIN

VARPAD / FIN son formatos de intercambio nativos **XML**

- ¿Qué es XML?
 - Conjunto de tecnologías acerca del modelado del contenido de un documento.
 - Meta-lenguaje de etiquetas.
 - Toda información va acompañada de su etiqueta identificativa.
 - Existe la posibilidad de definir lenguajes concretos. Xcat
 - Ideal para el intercambio de información entre sistemas heterogéneos
 - Importante: Ponerse de acuerdo en lo que se intercambia (ficheros planos II)

```
<cab>
  <ieg>
    <teg>R</teg>
    <ceg>
      <rp>
        <cp>47</cp>
        <crp>017</crp>
      </rp>
    </ceg>
    <neg> REGISTRO PROPIEDAD 6 VALLADOLID </neg>
  </ieg>
</cab>
```

Información Catastral. FIN

VARPAD / FIN son formatos de intercambio nativos **XML**

- ¿Por qué XML?
 - Garantía de calidad de la información almacenada en origen
 - Facilidad de tratamiento en generación y recepción (“parser” del fichero)
 - Susceptible de emplearse vía Servicios Web
 - Visible con los “ojos humanos” aplicando una hoja de estilo.
- Lo ideal es generar el formato XML de forma nativa. Si no se puede, existen herramientas elementales de conversión

Información Catastral. FIN

- Remisión obligatoria de ficheros a través de SEC.
 - Si la Gerencia recibiera un soporte debe ser quien lo suba a SEC
 - NO se admitirá ningún fichero que no supere su respectivo esquema XML
 - Validación en origen de la información.
 - La Gerencia no conocerá los ficheros no válidos (!!)
 - SEC asignará un número de registro valido para la Gerencia (expediente SOPE “soporte de entrada”, control 98)
- SEC copiará el contenido de los ficheros XML en tablas auxiliares de la Gerencia. No se enviarán los ficheros originales.
 - La gestión de cintoteca se realizará por parte de SEC
 - La cintoteca en Gerencias queda reducida a gestión de salvas (aplicación SOCO), y salida de soportes (más el resto de formatos no nativos XML en entrada).

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

- Tratamiento uniforme de una alteración con independencia del origen de la información (Gerencia, empresa, entidad local), y del tipo de procesamiento (interactivo, masivo).
- Depuración en tablas auxiliares previa a la carga en catastro real. Validación homogénea (errores leves, subsanables y graves)
- Posibilidad de cargar en catastro externo o simulación para facilitar su visualización / corrección
- Tratamiento consistente de las alteraciones de BD. Necesidad de un expediente de alteración. Tratamiento conjunto.
- Proceso de notificación y control de su recepción homogéneo (externalización de la impresión)
- Justificación del cambio masivo con tanto nivel de detalle como el cambio interactivo (registro de entrada, gestión cintoteca)

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

- **Fecha de movimiento vs. fecha alteración.**
 - La fecha de alteración es clave.
 - Fijación de los efectos tributarios en base a la fecha de alteración.
 - Imprescindible en caso de actualizaciones concurrentes de diferentes agentes.
 - Ordenación de alteraciones sobre un mismo bien en base a la fecha de movimiento (formatos multipasada)
- En la aplicación de información, se pedirá una fecha de salvaguardia. Cualquier alteración realizada en la Gerencia con posterioridad a dicha fecha se considera sospechosa (error subsanable)

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

- Conjunto de modificaciones amparadas por un expediente administrativo
- Un mismo expediente puede amparar diferentes modificaciones.
- Diferentes modificaciones sobre un mismo bien precisan diferentes expedientes.
- Posibilidad de consignar una fecha alteración físico-económica y distintas fechas de alteración jurídica en cada inmueble.
- Los expedientes se procesan cronológicamente (fecha grabación).
- Si existen varias alteraciones sobre un mismo elemento, hasta que no se procese la primera no se pueden tratar las posteriores (multipasada).
- La información gráfica FXCC se puede incrustar en el XML

- Orientado a **variaciones**
 - Útil ante modificaciones puntuales de elementos de Catastro
- Orientado a **situaciones finales** completas de una finca
 - Comunicación del resultado final de la alteración
 - Objetivo: evitar bajas y altas indiscriminadas; evitar errores.

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

- **Toda alteración está amparada por un expediente administrativo.**
 - Dicho expediente puede tener su origen en la entidad local o en el Catastro (Gerencia, SEC).
 - Posibilidad de registro previo al envío de la información de catastro (FIN de registro , SEC).
 - Si el origen es en Catastro (gerencia, SEC) y no se hace constar su referencia, el expediente permanecerá pendiente (!!).
 - Si se trabaja con empresas, debe figurar el expediente administrativo de la empresa contratante (Catastro, Entidad Local).
- **Expedientes de la Gerencia vs expedientes de convenio**
 - Tratamiento diferenciado sólo a efectos de parte mensual.
 - Los expedientes contratados con empresas (o SEGIPSA) son expedientes de la Gerencia
- **Traslados y recalificaciones:**
 - Traslados a entidad colaboradora: Recalificación de expedientes según INCA
 - Expedientes devueltos por entidad: Recalificación de expedientes según INCA

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

Registro previo de expedientes

- Se puede realizar vía:
 - FIN de registro
 - Rama específica XML
 - Sólo es preciso consignar el número de expediente, tipo de expediente, presentador y municipio de alteración (referencias catastrales involucradas)
 - Pantalla de registro directo en SEC
 - Asignación de un número de expediente válido en Gerencia (control 98)
 - La entidad origen del expediente en FIN pasa a ser 998 (vs 9xx)
 - Posibilidad de emplearse en Oficinas de Atención al Público PVC
 - Posibilidad de emplearse en PIC (a modo de oficina desplazada)
- Implica cambio del modelo de gestión en la entidad colaboradora (!!)
- Habilita el seguimiento automático de actuaciones en el informe 105.01 (INDICAT)

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

Tratamiento de expedientes FIN 2006

- FIN 2006 es adaptable a cualquier tipo de expediente contemplado del TRLCI.
 - Declaraciones (90xN), solicitudes, correcciones, subsanaciones, recursos
 - Formato de envío de comunicaciones de ayuntamientos
 - Nuevo expediente CNOT para la corrección exclusiva de domicilios tributarios (finca, unidad constructiva, inmueble)
 - El nombre del tipo de expediente es análogo al empleado en SIGECA
- Tipificación de la alteración catastral (ver anexo tipos de alteración)
- El modelo 902N permitirá declarar junto con el alta de obra nueva, la división horizontal y los cambios de dominio ya conocidos

FIN / VARPAD 2006 (Captura de información)

Titularidad

- Permite expresar la situación final a la cual se quiere llegar tras aplicar un movimiento, y la situación inicial de la que se parte.
- Tanto la situación final, como la situación inicial no tienen porqué reflejar la totalidad de una estructura de titularidad.
- En declaraciones se podrá comunicar la totalidad de la estructura de titularidad resultante no siendo necesario consignar la situación inicial.
- El resto de alteraciones (corrección de errores, subsanación de discrepancias, recursos, inspección) exige que el porcentaje expresado de un derecho al inicio, sea igual al consignado al final.

FIN / VARPAD 2006 (Emisión de información)

FIN de salida

- No se encuentra orientado a expedientes, sino a fincas catastrales
- Muestra para la totalidad del municipio o sobre un conjunto previamente seleccionado, la situación actual de los diferentes elementos de Catastro.
- Se incluye información acerca del expediente administrativo causante de su última alteración (tipo y número), así como su origen en la entidad colaboradora, y fecha de alteración de la correspondiente modificación.
- Posibilidad de omitir información protegida (formato CAT).
- Origen del formato FINCA para CCAA (ausencia de información de expediente y tributaria).

FIN / VARPAD 2006 (Emisión de información)

FIN de retorno

- Se encuentra orientado a expedientes. Se muestra la situación obtenida tras tramitar un determinado expediente.
- Los expedientes pueden ser:
 - Los involucrados en un FIN de entrada tras su tratamiento.
 - Los trasladados a la entidad colaboradora para su resolución (situaciones iniciales)
 - Cualquiera finalizado en un periodo determinado.
- Es importante distinguir entre el expediente tramitado, y el expediente ligado a la modificación de cada elemento concreto de Catastro

Información catastral vs. tributaria

- Formatos de mantenimiento de catastro (FIN, VARPAD) vs. formatos de gestión tributaria (padrón, DOC)
 - El FIN de retorno podrá incluir situaciones intermedias sin efectos tributarios en padrón IBI, y sin su consecuente reflejo en los formatos PADRON o DOC.
 - No debe emplearse el formato DOC para lograr la sincronización de la titularidad de bases de datos, dado que el formato sólo refleja situaciones con consecuencias tributarias.

El formato adecuado para sincronizar bases de datos es FIN de retorno

FIN / VARPAD 2006 (SIGECA)

- Expediente involucrados:
 - Cada envío se identifica por su expediente SOPE (“Soporte de entrada”) con control 98.
 - Cada carga de información puede dar lugar a un expediente FINC (“Unidad de tratamiento de FIN”)
 - Cada alteración concreta viene amparada por su expediente.
 - Ligazón en base al expediente anterior.
- Unidad de tramitación definida por el envío, el municipio o el expediente. No es necesario procesar todo lo pendiente.
- El objetivo es obtener un resumen de lo realizado con cada envío que sea ofrecido al agente colaborador.
- En un futuro se incorporarán herramientas más ágiles de gestión de diferentes pasadas, y alteraciones con efectos en ponencias anteriores.

FIN / VARPAD 2006 (SIGECA)

- Potente gestión de errores.
 - Validación universal de errores. Accesible desde Internet
 - Resumen de error por tipo de error y elemento de catastro involucrado. Posibilidad de navegar desde aquí a los elementos concretos erróneos.
 - Listado de errores XML (visible gracias a hoja de estilos XSL)
 - Etiquetado del fichero FIN de corrección de información

<u>CFIMPERR</u>		<u>RESUMEN DE ERRORES EN VALIDACION DE FIN</u>										<u>CAPLOS</u>	
Envio : <u>10.98/ 7</u>		Municipio : <u> Todos</u>											
Cod.Tipo	Texto	Expte.Finca	Suelo	U.Con	Const	Rept.	InmueCult.	Drch.	Repr.				
F002 L	Fecha de altera	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
F005 G	El segmento no	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
F008 G	Tipo de expedie	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
F013 G	Movimiento a el	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
G009 G	Código de políg	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G018 G	Superficie del	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
G108 G	La superficie d	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
G117 L	Domicilios trib	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
G132 L	Domicilio de fi	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
G163 G	Superf. solar (0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	

<F9>Nueva Busqueda; <ESC-F5>Aplicacion Correspondiente; <ESC-F3> Ver texto error

FIN / VARPAD 2006 (WS)

FIN voluminoso vs. MiniFIN

- ¿Por qué no
 - Enviar las alteraciones producidas por un único expediente.
 - Partir de la situación inicial de las fincas involucradas en dicho expediente.
 - Obtener inmediatamente la validación de los cambios producidos
 - Obtener la situación en catastro tras la aplicación de los cambios ???
- TODO ello es **“Servicios Web”**
 - Es una invocación de un procedimiento remoto vía tecnologías XML.
 - Protocolo de comunicación entre aplicaciones, se especifica la entrada y la salida de información en XML.